DE: SIMON MEDINA MORENO
Gerente General

PARA: MYRIAM ROCÍO HERRERA BERNAL
OFICINA DE ACTIVIDAD FÍSICA

ASUNTO: DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO N° CPS 268 DE 2026, CUYO OBJETO ES:

"OAF 047 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS DE LAS OGFICINAS DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA – IRDET".

FECHA: 09 de octubre de 2026

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del contrato de la referencia, suscrito entre el **IRDET** Y **EDWIN ALBERTO ABAUNZA GALVIS,** me permito informarle que ha sido designado como SUPERVISOR del mismo, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, los cuales forman parte integral de este.

Es importante tener en cuenta, que el Supervisor deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por esta razón y con el fin de vigilar que el contrato se desarrolle conforme a lo pactado y con las condiciones técnicas y económicas señaladas en los estudios previos y la oferta, es necesario que usted, al momento de asumir la supervisión que por este documento le está siendo designada, conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos:

DOCUMENTO
Manual de Contratación del IRDET
Manual de Supervisión del IRDET
Contrato
Oferta / Cotización / Propuesta
Estudios Previos

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados se encuentran a disposición en la Oficina Asesora Jurídica y web de la entidad.

Cordialmente,

SIMON MEDINA MORENO
Gerente General

La presente comunicación se entiende aceptada, salvo que exista respuesta por escrito debidamente justificada.

Elaboro y proyectó:	Angely Dayanna Galvis Alvarez	Profesional	Oficina Asesora jurídica
Aprobó:	Danyel Silva Espitia	Jefe de Oficina	Oficina Asesora Jurídica
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			